

STEA ALERTA QUE LA ESTABILIZACIÓN DE PROFESORADO “DEJARA EN LA CALLE A DOS DE CADA TRES INTERINOS ARAGONESES QUE PARTICIPEN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS SIN OPOSICIÓN”

El sindicato dice que el decreto de acceso a la función docente puede provocar una "avalancha" de aspirantes de otras CC.AA. y en "condiciones ventajosas" respecto al profesorado aragonés.

El sindicato STEA ha advertido que el "caos" en los procesos de estabilización de la función docente puede "dejar en la calle" a "cientos" de interinos y ha pedido al Ministerio de Educación y a la Consejería que se busquen fórmulas que lo eviten.

STEA defiende que sean los interinos que trabajan en Aragón los que se establezcan en la comunidad autónoma, y no aspirantes de fuera que "para colmo compiten en muchos casos en condiciones ventajosas".

"La Consejería no puede permitirse poner en peligro la continuidad de una serie de personas formadas aquí, con años de experiencia y que conocen perfectamente el currículo y el sistema educativo aragonés", defienden desde STEA.

Y es que han advertido que el Real Decreto de ingreso en la función pública docente aprobado el pasado 12 de abril, y que desarrolla la Ley 20/2021 para reducir la temporalidad en el empleo público, genera "efectos perversos" y "muy negativos" para las comunidades autónomas y sus interinos, "especialmente" en las pequeñas como es Aragón.

A su juicio, el hecho de que se vayan a ofertar las plazas vacantes que venían estando ocupadas por personal interino de larga duración (las cubiertas de esta manera antes de 2016) por un proceso de concurso de méritos de libre concurrencia y, "sin ningún tipo de norma que coordine las convocatorias que tienen que hacer las comunidades autónomas, originará un auténtico caos de consecuencias imprevisibles.

En Aragón han salido 267 plazas a concurso de méritos y STEA tiene "el temor fundado" de que ello produzca una "avalancha" de aspirantes que participen en otros simultáneos en varias comunidades a la vez, lo que podría generar que territorios pequeños en términos de población, como Aragón, con menos recursos para gestionarlos, puedan sufrir un "colapso" al ser "incapaces de gestionar un concurso de méritos en el que pueden participar decenas de miles de personas".

El sindicato de la enseñanza también ha advertido que el hecho de que aspirantes que se presenten a varias convocatorias superen el proceso en varios territorios, al ser muy probable empatar en la puntuación máxima de méritos -15 puntos- puede provocar un "efecto desastroso con listas ficticias de aprobados de muy difícil gestión y solución".

"Nos preocupa profundamente que todo este proceso derive en una situación caótica que no cuente con las suficientes garantías y seguridad jurídica para el conjunto de los aspirantes", ha señalado STEA.

También ha criticado que el Real Decreto de ingreso en la función pública docente incorpora ahora como mérito a baremar el haber aprobado alguna vez, la fase de la oposición, siempre que ese aprobado se haya producido en procesos convocados a partir de 2012 a la actualidad.

Para el sindicato, ello supone no solo "un agravio comparativo" entre aquellos que aprobaron antes y después de 2012 sino generar "desigualdad" a la hora de competir entre los interinos de unas comunidades y otras.

Y es que, según ha explicado, a diferencia de lo que ocurre en otros territorios más grandes y con más necesidades de profesorado, en Aragón y otras comunidades pequeñas hay especialidades que no se han convocado nunca, o sólo una vez, desde 2012.

Como ejemplo de ello, el sindicato ha explicado que, de las 115 especialidades que se sacan a concurso de méritos sin oposición, desde 2012 -que es la fecha a partir de la cual se cuenta como mérito haber aprobado un proceso selectivo- **el grueso de las de Régimen Especial** (Conservatorios, Escuelas Oficiales de Idiomas, Escuela Superior de Diseño y Escuelas de Artes) **nunca se han convocado, así como buena parte de las de Formación Profesional, o en**

algunas de Secundaria, se han convocado en menos ocasiones que en otras comunidades, ofreciendo por ello menos oportunidades al profesorado interino aragonés; fruto de una mala gestión atribuible a nuestra Consejería de Educación que ahora es incapaz de defender a su profesorado frente al Ministerio de Educación y otras CC.AA.

Esta diferencia de convocatorias de especialidades, puede hacer, según ha explicado STEA, que interinos de otras comunidades que sí han podido presentarse y aprobar en varias ocasiones una determinada especialidad compitan "ventajosamente" frente a los de Aragón, que no han tenido la posibilidad ni de presentarse o lo hicieron antes de 2012, con lo que "no les sirve de nada".

Por ello, el sindicato considera que estos "efectos perversos" que genera el Real Decreto deben ser abordados "urgentemente" por el Ministerio, donde su titular, la aragonesa Pilar Alegría, ha hecho gala de una falta de liderazgo manifiesta, dejando hacer y deshacer a las CC.AA., sin un criterio coherente y armónico entre las mismas.

Además, ha hecho un llamamiento a la Consejería de Educación, que dirige el socialista Felipe Faci, para que "asuma la parte de responsabilidad que le toca en todo este proceso". "No puede mirar para otro lado y no encarar las consecuencias que puede conllevar un proceso de estabilización mal planteado y peor ejecutado", ha reclamado el sindicato de la enseñanza.

Para intentar buscar una solución, STEA entregó el 29 de abril un escrito a la Consejería de Educación en la última mesa sectorial y ayer, 9 de mayo, a través de la Confederación de STEs - de la que forma parte-, se reunió con el Subsecretario de Educación y FP del Ministerio, donde se le planteó como posible solución de urgencia realizar "actos de llamamiento" autonómicos en una fecha coordinada, que eviten la concurrencia de las personas aspirantes en todas las comunidades.

STEA exigirá a Educación "una norma que concrete, coordine y armonice" todos los procesos de estabilización derivados del Real Decreto para promover la estabilización de interinos en plazas vacantes de los territorios en los que venían trabajando.

El sindicato exigirá al Ministerio que se amplíe el mérito de la experiencia más allá del límite actual, de 10 años en el concurso de méritos –no es extraño encontrar interinos con más de dos décadas de docencia que nunca han tenido ninguna oposición en sus especialidades de Enseñanzas de Régimen Especial o FP-. También exigirá que se haga un "calendario coherente" entre las comunidades.

STEA ha criticado que se oferta poco en Aragón y con ventaja para los de fuera, a diferencia de otras comunidades como Cataluña que frente a las 267 vacantes para concurso sin oposición de Aragón ofrece 12.500, o frente a las 535 de Aragón para el concurso-oposición sin primera prueba eliminatoria ofrece 14.933 vacantes y para todos los cuerpos incluido el de maestros. Es decir, en Cataluña se ofertan 27.433 vacantes para los dos procesos de estabilización frente a las 802 de Aragón. **STEA planteo a la Consejería una oferta de 3.880 vacantes**, esa cifra, según el sindicato “situaría a Aragón entre las comunidades que dan oportunidades reales a su profesorado interino de estabilizarse”.

Finalmente, el sindicato de la enseñanza ha subrayado que es cuestión de voluntad política, que así como en Cataluña han sumado las “vacantes de reposición” (jubilaciones, decesos y saldo del concurso de traslados entre comunidades) **a los procesos de estabilización, en Aragón la Consejería en manos del PSOE se ha cerrado en banda.** Concluye de un modo tajante: “en nuestra tierra el proceso de estabilización se ha tornado en la desestabilización de las personas que trabajan en la educación aragonesa desde hace lustros o décadas y eso es inaceptable”.